

LA CISTERNA, 05 OCT 2010

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo y la Ley N° 19.464.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 692 de 2010, el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita al Alcalde infrascrito autorización para contratar por 10 horas a la profesional que a continuación se individualiza, a fin aumentar, mejorar y dar mayor continuidad a los procesos de tratamientos de los alumnos de enseñanza media.

2. Que mediante memorando N° 821 de 2010, el Director (s) de Administración y Finanzas señala que existe disponibilidad presupuestaria.

DECRETO:

1º APRUEBASE el anexo de contrato suscrito entre este Municipio y el funcionario que a continuación se individualiza, mediante el cual se contrata por el número de horas que se señala:

NOMBRE	:	PEREZ GALARZA MARIA FRANCISCA
RUN	:	13.027.506-0
FUNCION	:	PSICOLOGA
Nº HORAS	:	10 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2010
FECHA TERMINO	:	28 DE FEBRERO DE 2011
DEPENDENCIA	:	PROYECTO DE INTEGRACION DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ANOTASE Y COMUNICASE

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG.POF.RFF.EFQ.naa.-
DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal.
 2. Dirección de Control.
 3. Dirección de Administración y Finanzas.
 4. Departamento de Educación.
 5. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
 6. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 7. Of. de Partes.
 8. Archivo.-
- 2010-09-24